



Municipalidad
de Buin

BUIN

725173
10 JUN 2022
DECRETO ALC. Nº 1072 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por la funcionaria doña Carla Álvarez Peña – Jueza Titular del Juzgado de Policía Local, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, las cuales se acompañan.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorízase Feriado Legal a la funcionaria doña **CARLA ALVAREZ PEÑA**, RUT Nº , Abogado – Jueza Titular del Juzgado de Policía Local, por el día **30 de Mayo de 2022**.

2.- Nombrase como Jueza Subrogante a la funcionaria doña **LUZ NATALIA VILLANUEVA ROMAN**, Secretaria Abogado, por el día **30 de Mayo de 2022**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams/ccg.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Juzgado de P.L.
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



BUIN
Ilustre Municipalidad

SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

<u>ALVAREZ</u> APELLIDO PATERNO	<u>PEÑA</u> APELLIDO MATERNO	<u>CARLA FERNANDA</u> NOMBRES
<u>PROFESIONAL, GRADO 5</u> CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO	<u>15.431.318-4</u>	<u>JPL</u> SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 1 Días de:

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

x Feriado Legal, Art 102º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del **30**

De **MAYO**

Del 2022

Hasta el **30**

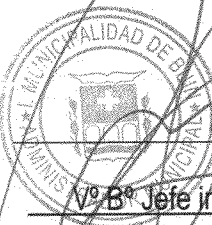
De **MAYO**

Del ~~2022~~ **2021** Inclusive

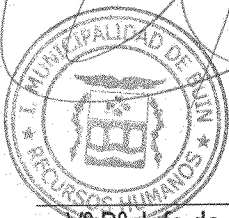
Observaciones:

BUIN, 27 De mayo

del 2022



Vº Bº Jefe inmediato



Vº Bº Jefe de Personal



Firma del solicitante

Vº Bº Señor Alcalde

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE